FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00068923

	Al 31	de	DICIEMBRE	de	1995	
•	Expedie	nte No.		6 7 8	0 2	
	TOTAL (CAPITA	L SOCIAL	5'000	.000	

-	
IDENTIFICACION [DE LA COMPAÑIA

₃ RUC

RAZON SOCIAL

0991255443001

PRISMATOP S. A.

Înscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

1	DATOS DEL ACC	Código de					
			Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones		
ο.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad		Extrarijeros. 2 /		VALOR TOTAL	
.1	ALTGELT KRUGER JUAN	ECUATORIANA	0902249630		1.650	1'650.000	
2	MATHIS MONN WALTER	SUIZA	0903310829		1.650	1.650.000	
3	ROBALINO GONZAGA JORGE	ECUATORIANA	0900554130		1.700	1'700.000	
4			<u></u>				
5				<u> </u>			
6							
7							
8							
9							
0						· <u></u>	
1							
2							
3							
4	<u></u>						
15							
6							
7	···—						
8							
9							
20					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
21							
2							
23				- 			
24	<u></u>		<u> </u>				
25			<u> </u>				
6			<u> </u>			<u></u>	
27		·					
- 1	· —		<u> </u>				
9		- 	<u></u>				
0							
- -		· - ·	 				
12		; - * · · · · · · ·				<u> </u>	
							
3							
4		The state of the s	c'ill				
5		The Res	Contract of the second		-11 1903		
tifi	co que la información es correcta	55	Mark the second				
			THE WASTER TOWN		TOTAL	5'000.000	

Firma del representante legal

DE 1996 GUAYAQUIL, MARZO Lugar y fecha de presentación

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL